	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 26

ACTA No. 006
(11 DE FEBRERO DEL 2021)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En la ciudad de Duitama, a los once días (11) del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho y trece minutos de la mañana (8:13 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Concejales oportunamente, por parte del Presidente de la Corporación.

Preside la sesión de la fecha el Honorable Concejal Hernán Danilo Rodríguez Romero, Presidente del Concejo Municipal de Duitama, quien presenta un cordial saludo, a los Honorables Concejales, a la Doctora Sonia Yaneth Rodríguez Ramírez, Secretaria de Gobierno; y al Capitán Didier Antonio Balaguera Parra, Comandante Estación de Policía de Duitama; seguidamente solicita a la Señora Secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. ORACIÓN
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. HIMNO A DUITAMA.
5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 087 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.
6. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA SONIA YANETH RODRIGUEZ RAMIREZ, SECRETARIA DE GOBIERNO.
7. INVITACION AL CAPITAN DIDIER ANTONIO BALAGUERA PARRA, COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA DE DUITAMA.
8. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
9. PROPOSICIONES
10. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El Presidente, le solicita el favor al H.C. ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL, que ofrezca la Oración.


El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

- ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
- CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
- CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
- CHÍA MATA LLANA JOSE JULIÁN
- FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
- GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
- LOPEZ MARQUEZ LUPE ISABEL
- PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
- PUENTES LEON RONALD FRANCCESCO
- PUERTO MEDINA OMAR JAMES

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 26

RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO
SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE

Por Secretaría, se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, somete a discusión el orden del día leído; al no tener modificaciones, cierra la discusión y lo somete a votación.

Es aprobado el orden del día por la mayoría de los concejales.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

4º. HIMNO DE DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del día.

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 087 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

El Presidente informa que esta acta fue remitidas al correo de cada uno de los concejales; por tal motivo somete a discusión al Acta 087 del 2020.

Al no tener modificaciones, cierra la discusión y la somete a votación; le solicita llamar a lista a la Señora Secretaria, con el fin de verificar la intención de voto de los concejales.

ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATA LLANA JOSE JULIÁN
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
LOPEZ MARQUEZ LUPE ISABEL
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUENTES LEON RONALD FRANCCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO
SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE


Es aprobada por mayoría de los concejales.

El Presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA SONIA YANETH RODRIGUEZ RAMIREZ, SECRETARIA DE GOBIERNO.

El Presidente informa que la Bancada de Cambio Radical, hará una intervención de máximo 15 minutos, para hacer una presentación de los cuestionarios remitidos; luego los funcionarios tienen un espacio máximo de treinta minutos prorrogables por treinta minutos más; para resolver el cuestionario; una vez suceda esto intervendrán las Bancadas no citantes; les responde el funcionario y cierra la Bancada citante.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 26

Teniendo en cuenta que Cambio Radical no ha radicado, quien va hacer el vocero de esta colectividad; es el H.C. JOSE JULIÁN CHÍA, quien expresa que la bancada decidió que los invitados den respuesta al cuestionario.

Toma la palabra la Doctora Sonia Yaneth Rodríguez Ramírez, Secretaria de Gobierno; quien se permite dar contestación al cuestionario en los siguientes términos:

1.-En cumplimiento de una de sus funciones, indique que mecanismos y estrategias tiene contempladas utilizar para hacer cumplir las disposiciones en materia de seguridad ciudadana en el Municipio de Duitama para el año 2021.

FORMULACION ESTRATEGICA OBJETIVOS A DESARROLLAR DENTRO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC.

Formula, e implementar un (1) Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), garantizando su operatividad y seguimiento, con el fin de que renazca el civismo, mejore la seguridad, se disminuya la delincuencia.

Implementar estrategias de comunicaciones tendientes al mejoramiento de la percepción de seguridad ciudadana, así como al fortalecimiento de la legitimidad de las instituciones del Estado y de la Fuerza Pública a partir de la divulgación de la gestión de las mismas.

1. Estrategias para la atención y prevención de la Policía Nacional.


- Articulación para la aplicabilidad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC).

La convivencia y la seguridad ciudadana es uno de los compromisos de la administración Municipal y condición indispensable para que los Duitamenses puedan gozar de sus derechos. La razón de ser de la institución es precisamente garantizar estos, construir y mantener las condiciones necesarias para su pleno ejercicio, aplicando la ley, ejerciendo la autoridad y promoviendo la autorregulación ciudadana y la cohesión social.

Es importante alinear toda la oferta de la Policía Nacional y de las instituciones gubernamentales para ser más contundentes en el despliegue de planes, campañas y programas en el ámbito de la prevención para llegar de una forma adecuada, amplia y contundente a las comunidades.

Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. IMNVCC\	Policía de infancia y Adolescencia. (GINAD)
Policía de Prevención y Educación Ciudadana. (PRECI)	Policía de Turismo (POLTUR)
Grupo de Carabineros y Guías Caninos.	Policía Ambiental y Ecológica. (POLAM)
Grupo Antisecuestro y Extorsión (GAULA).	Seccional de inteligencia Policial (SIPOL)
Oficina Código Nacional de Seguridad y Convivencia (CNSC).	Personal de auxiliares de Policía.
Seccional de Tránsito y Transporte. (SETRA) injerencia vía nacional	Seccional de Protección y Servicios Especiales. (SEPRO)
Seccional de investigación Criminal e Interpol (SIJIN)	Oficina de Comunicaciones Estratégicas (COEST)

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 26

• Realización de Pedagogía – PREVENCIÓN • Ciudadana

El municipio de Duitama busca disminuir los índices de inseguridad, con la implementación de operativos y campañas de pedagogía ciudadana; de igual forma busca Construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado Social de Derecho, en un ambiente de convivencia democrática.

Todas las capacidades en materia de prevención deben aplicarse en las áreas urbanas y rurales con incluyendo la participación de la oferta institucional interna y externa, que permitan responder de una forma integral y coordinada ante las necesidades de seguridad y convivencia.

Por tal razón es importante fortalecer los programas de participación ciudadana que aplica la policía nacional así:

1. Red de participación ciudadana
2. Frentes de seguridad ciudadana
3. Encuentros comunitarios
4. Campañas
5. Comité de convivencia y seguridad ciudadana

Mecanismos de solución de conflictos

Promover el uso de mecanismos alternativos, o comunitarios, para la conciliación y solución pacífica de desacuerdos.

- Entre particulares -Mediación Policial
- Comisarías de Familia-usuarios
- Mediación Comunal – Juntas de Acción Comunal
- Presencia y control policial

La seguridad y convivencia ciudadana necesitan el fortalecimiento estratégico de la capacidad de la Policía Nacional para la disuasión y control del delito,

Especialmente el que opera en el marco de una criminalidad organizada.

Para contrarrestarlo, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, Para tal efecto, se requiere activa participación e involucramiento de los entes territoriales en la caracterización y tratamiento del fenómeno criminal, de acuerdo con las funciones y competencias de orden constitucional y legal.


- Alianza estratégica

Buscar alianzas estratégicas en materia de seguridad con trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación - CTI, Ejército Nacional, Migración Colombia, Secretaria de Gobierno.

- Estrategias - Operativos

A la Policía Nacional le corresponde garantizar la seguridad y convivencia ciudadana pero igualmente velar por la integridad y seguridad de su cuerpo y servicio de policía, es por ello, que es importante atender este pilar, para preservar y proteger a las personas, instalaciones, comunicaciones, documentación y en general la actividad administrativa y operacional que cumplen las diferentes unidades adscritas al Departamento de Policía.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 5 de 26

Este componente es fundamental; además, su inclusión y financiación permitir identificar y anticipar las amenazas potenciales y reales; así como reducir riesgos y de vulneración frente a la labor operativa y administrativa para un óptimo servicio de policía e implementar:

1, Estrategia contra el Trafico Local de Estupefacientes (ETEMC), 2, Estrategia contra el Hurto a Celulares (ESHUC).

3. Estrategia Integral contra la Extorsión (EICEX),

4. Estrategia de Protección a la infancia y Adolescencia (EINFA), 5, Estrategia de Protección Mujer, Genero y Familia (EMFAG), 6, Estrategia Integral de Ciberseguridad (ESCIB).

2.- Estrategias para la atención y prevención ejército nacional

OPERACION ESMERALDA

- Dentro del marco de la Operación Esmeralda el objetivo principal es el de mantener la presencia institucional en el municipio.
- Mitigar los incendios forestales dando a poyo oportuno y eficaz a la comunidad.
- La alcaldía Municipal en coordinación con el Grupo de Caballería Mecanizado N°1 José Miguel Silva Plazas de realizar el Plan artemisa con el objetivo de la siembra de árboles y especies nativas, con el fin de recuperar las cuencas hidrográficas y lugares afectados para los incendios y la erosión.
- Acompañamiento a las diferentes ventas culturales y municipales que van a desarrollarse en Municipio.
- Disponibilidad permanente en todas las actividades en conjunto con la PONAL-FISCALIA-CTI.

OPERACIÓN BALUARTE

Parámetros de las operaciones de acción integral y desarrollo de misiones de sensibilización, y relacionamiento civil y militar en beneficio de la población así:

- Jornadas de apoyo al desarrollo
- Uso de las medias y herramientas coma, CPAID, VEMAI, entre otros.
- Jornadas de cooperación civil militar.
- Participación en obras comunitarias.

Relacionamiento con las autoridades y civiles.


- implementación de alianzas y convenios interinstitucionales

3 estrategias para la atención y prevención FISCALÍA-CTI

La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal y participa en el diseño de la política criminal de Estado; garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de las intervinientes en el proceso penal; genera confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.

Con el fin de cumplir con las funciones constitucionales y legales de adelantar la investigación penal que se conozcan mediante oficio, denuncia o querrela, las presuntas infracciones las juzgados y tribunales competentes, coadyuvando a la seguridad y convivencia ciudadana.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 26

Las metas a cumplir dentro plan de convivencia y seguridad ciudadana para el cuatrienio 2020 - 2023, se basa en objetivos realizables, constantes, eficaces y eficientes para obtener un cambio en el pensamiento social en forma individual, familiar, comunal y social, buscando a cada momento la disminución de las actividades delictivas que se presentan en el municipio y que transforman o alteran el diario de venir de la comunidad.

4-ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN SECRETARIA DE GOBIERNO

Mejorar la convivencia ciudadana a través del fortalecimiento de procesos, mecanismos y acciones que promuevan las normas y la institucionalidad así como la regulación social, la cultura ciudadana y la legalidad.

Objetivos específicos:

Apoyar la difusión de la oferta institucional y las rutas de atención para la violencia intrafamiliar.

Fortalecer, difundir y sensibilizar a la ciudadanía entorno a los métodos alternativos de resolución de conflictos.

Promover la cultura de la legalidad y el rechazo ciudadano a las prácticas delincuenciales.

Fomentar la socialización e interiorización del manual de convivencia ciudadana.

Fortalecer los mecanismos efectivos de prevención y reacción por parte de las Inspecciones de Policía, Comisarias de Familia, Juntas de Acción Comunal.

Incentivar conductas de autocuidado y mecanismos de precaución que minimicen los riesgos frente al delito.

Promover campañas que concienticen sobre la importancia de la no adquisición de bienes hurtados.

Operativos de recuperación de espacio Público.

2. Indique que mecanismos y estrategias utilizadas para la aplicación y cumplimiento de los Decretos Municipales que han expedido respecto a las medidas sanitarias y mantenimiento de orden público durante la fase de aislamientos selectivos en época de COVID-19.

1. PEDAGOGIA

Se informa que esta Secretaria, organiza las "CARAVANAS POR LA VIDA", cuya finalidad es socializar los decretos municipales, que emanan la Administración, concientizando a la comunidad del riesgo que se corre por desacato a las medidas de aislamiento preventivo que se han implementado y las consecuencias en las que se pueden incurrir, como el pago de multas.


Caravanas que cuentan con acompañamiento de la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil Ejercito Nacional, ESE Tundama, Bomberos.

Respecto MERCAPLAZA, se hacen operativos continuamente a partir de las 2:00 a.m., con la finalidad, de dar a conocer los decretos, organizar espacio público, dar seguridad al sector, incentivar el uso de tapabocas y elementos de bioseguridad.

Se ha realizado seguimiento a los establecimientos de comercio, tales como bancos, autoservicio, tiendas, parques, licoreras, para que den cumplimiento a los decretos municipales.

2. OPERATIVOS.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	
	Página: 7 de 26	

Realizaron operativos para sensibilizar a la comunidad de la situación que actualmente se vive por Pandemia, actividades que buscan informar sobre la importancia de corregir o cambiar actitudes inadecuadas, generando conciencia y control social, con la finalidad de realizar compromisos, con diferentes sectores de la comunidad y del comercio; con la imposición de comparendos ya su vez el cierre de establecimientos por incumplimiento.

3. ACCION INTEGRAL

Realizamos Consejos de Seguridad donde asisten diferentes autoridades, instituciones, organizaciones y comunidad interesada para buscar alternativas de solución de la problemática, e identificar mediante un diagnostico los posibles factores que lo generan, tomar medidas de acuerdo a la situación que se presenta.

4.-CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS

1.-En cumplimiento de una de sus funciones, indique que mecanismos y estrategias tiene contempladas utilizar para hacer cumplir las disposiciones en materia de seguridad ciudadana en el Municipio de Duitama para el año 2021.

FORMULACION ESTRATEGICA OBJETIVOS A DESARROLLAR DENTRO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC.

Formular, e implementar un (1) Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), garantizando su operatividad y seguimiento, con el fin de que renazca el civismo, mejore la seguridad, se disminuya la delincuencia.

Implementar estrategias de comunicaciones tendientes al mejoramiento de la percepción de seguridad ciudadana, así como al fortalecimiento de la legitimidad de las instituciones del Estado y de la Fuerza Pública a partir de la divulgación de la gestión de las mismas.

1.-ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION Y PREVENCIÓN, POLICÍA NACIONAL

- Articulación para la aplicabilidad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC).

La convivencia y la seguridad ciudadana es uno de los compromisos de la administración Municipal y condición indispensable para que los Duitamenses puedan gozar de sus derechos. La razón de ser de las instituciones es precisamente garantizar estos, construir y mantener las condiciones necesarias para su pleno ejercicio, aplicando la ley, ejerciendo la autoridad y promoviendo la auto-regulación ciudadana y la condición.

Es importante alinear toda la oferta de la Policía Nacional y de las instituciones gubernamentales para ser más contundentes en el despliegue de planes, campañas y programas en el ámbito de la prevención para llegar de una forma adecuada, amplia y contundente a las comunidades.


6. -SE ATIENDEN QUEJAS-DERECHOS DE PETICION

A su vez se da contestación y seguimiento a los derechos de petición y solicitudes que instaura la comunidad respecto de renuencia por incumplimiento a los decretos municipales y diferentes problemáticas que se presentan en los diferentes sectores.

3. Indique cuantos comparendos – multas, se han impuesto durante este año 2021, por incumplimiento de los Decretos Municipales que se han expedido respecto a las medidas sanitarias y mantenimiento del orden público durante la fase de aislamiento selectivo en época de COVID-19-

Mediante el cuadro describe la información que se solicita;

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 26

COMPORTAMIENTOS	Numero
Artículo 35 numeral 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función de imponer la orden de notificación	5465
Artículo 27 numeral 1 - Refñir, incitar, o incurriendo confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	541
Artículo 27 numeral 6-Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes o sustancias peligrosas en áreas comunes o lugares abiertos al público.	816
Artículo 27 numeral 3 - Agredir Físicamente a personas por cualquier medio	246
Artículo 35 numeral 1- irrespetar a las autoridades de policía	132

LUGARES DE MAYOR AFECTACION


DIRECCION	CANTIDAD
CALLE 10 KRA 21	56
KRA 18 CL 17	48
KRA 20 CL 17	58

4. Indique si tiene proyectado un cronograma de operativos para el año 2021 para la conservación de orden público.

Para la presente pregunta, me permito hacer traslado al Comandante de Estación, Capitán Didier Balaguera.

Quien presenta un cordial saludo a los honorables concejales del municipio de Duitama; aprovecha la oportunidad para presentarme como nuevo Comandante de la Policía; este Ente ha desarrollado un trabajo mancomunado con la administración municipal, donde en lo corrido del mes de enero y lo que llevamos de febrero y teniendo en cuenta las metas establecieron para el cuatrienio de la Administración municipal, debe aclarar que la policía desarrolla 13 campañas mensuales que están dentro de ese marco preventivo; son campañas que están direccionadas a prevenir el hurto a personas; a prevenir el hurto a residencias; el hurto a comercio que es donde se está presentando esta afectación a la Seguridad Ciudadana por el factor de oportunidad en la gran mayoría de los casos; dándole a conocer a los ciudadanos de las formas en que pueden ser Víctimas de daño y cómo pueden ser víctimas de este flagelo; Viendo la situación de incremento de violencia intrafamiliar qué es debido a la a la pandemia; al encierro; al confinamiento y es la Policía Nacional también quienes le han puesto el pecho y se han hecho intervenciones en los barrios; donde más se han incrementado estos delitos; igualmente a través de la oferta institucional, que tiene la Policía Nacional como lo es: infancia y adolescencia están haciendo un trabajo muy mancomunado y grande con la administración municipal; para evitar toda aquella violencia contra los infantes; con frentes de seguridad, donde no estaban activos y se están organizando; los demás frentes de seguridad deben arrancar también desde la Administración municipal; se reactivaron las cámaras en el municipio y así se dinamiza el servicio policial; también se tendió algunos hechos delictivos y se han evitado algunas situaciones que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio; el producto de estas operaciones y campañas preventivas en lo corrido del año 2021; se han realizado 29 capturas en flagrancia por diferentes delitos; se han logrado capturar 7 personas por orden judicial; la recuperación de dos motocicletas; se han presentado 6 casos de mercancía recuperada; 11 casos de mercancía incautada que tiene que ver con el contrabando; se hizo una mesa de trabajo con administración municipal, secretaría de gobierno, ICBF y las demás entidades, para tratar el tema del consumo de alucinógenos; este año llevamos 46 gramos de cocaína incautados; 174 de bazuco y 1014 gramos de marihuana; se han realizado al momento diferentes

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 26

operativos con muy buenos resultados y que realmente han impactado en la ciudadanía, para mejorar la percepción de seguridad en algunos sectores como lo es: el Terminal Antiguo; la Carrera 20; Parque de los Libertadores; y lo que tiene que ver con el Barrio María Auxiliadora y Plaza de mercado; donde también de manera integral con administración municipal se han desarrollado algunos operativos para recuperación de espacio público y así mejorar la Convivencia y Seguridad Ciudadana en este sector; en cuanto al desarrollo de operaciones policiales por parte de investigación se abstiene de hablar sobre el cronograma de estas operaciones por la reserva; este es el balance de lo corrido del 2021; la idea es seguir con los lineamientos de trabajo de la Administración municipal; con el fin de mejorar la seguridad del municipio.

5. Indique que mecanismos o estrategias se tiene proyectado para la recuperación del espacio público en el Municipio de Duitama para el año 2021.

IMPLEMENTAR LA LEY 1988 de 2019

Caracterización de acuerdo a la actualización de la lista de vendedores informales que reposa en la Secretaría de Gobierno, se hará una verificación de aquellas personas que tengan la necesidad de ejercer las ventas informales, para suplir su mínimo vital a su vez se indagará si tienen bienes inmuebles o propiedades con otra actividad comercial ya que los vendedores informales que no ejerzan la informalidad.

De comprobarse alguna de las circunstancias antes descritas, se procederá a sacar de la lista de caracterización.

En este proceso se deberá demostrar arraigo familiar, carecer de antecedentes penales, se creará una base de datos con hoja de vida de cada comerciante informal.

Encuesta para verificar si hay voluntad por parte de los vendedores de acceder a un lugar donde puedan desempeñar su actividad comercial de manera formal.

Reubicación posible espacio para formalizar a los vendedores informales, por parte de la administración municipal, debidamente constituidos, garantizando el derecho a la igualdad de competencia.

Efectividad del código nacional de policía y convivencia - policía nacional de Colombia se dará cumplimiento a lo establecido en la ley, garantizando a las personas su legítima confianza.


Operativos Realizar operativos e inspecciones permanentes relámpago a las ventas informales por parte de la Secretaría de Salud Municipal, inspección de Policía, Secretaría de Gobierno Municipal, Policía, dando cumplimiento a lo establecido en el Código Nacional de Policía y Convivencia.

6. Indique cuantos convenios interadministrativos y/o cualquier otro, tiene la Secretaría de Gobierno de Duitama, indicar con que institución y cuál es su finalidad.

Se realizó CONVENIO DE APOYO Y COOPERACION INTERMUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES CESPA VIGENCIA 2021, el cual se suscribe con veinte (20) municipios más a integrantes de la jurisdicción de dicho centro; y tiene por objeto atender de forma diferencial a los niños, niñas y adolescentes, bajo el marco de la justicia representativa y de resocialización, así como las que sean sorprendidos y aprehendidos en flagrancia de conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley 1098 del 2006, el cual está integrado en el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC"(Numeral 4.2, Inciso 16), Realizar Convenios interadministrativos en el cuatrienio, con el Centro Especial Para Adolescentes (CESPA), para atender en forma diferencial a treinta niños, niñas y adolescentes, bajo el marco la ley 1098 de 2006(Código de infancia y Adolescencia).

El PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC"(Numeral 4.2, Inciso16) también la que la Secretaría de Gobierno debe suscribir convenio con el Instituto Nacional

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 26

Penitenciario y Carcelario (INPEC), en el marco de la ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario) para atender a 455 reclusos.

La Secretaría de Gobierno de igual forma realiza un convenio con la **Casa Marco Fidel Suarez** de la ciudad de Tunja, con el fin de garantizar el proceso de resocialización de los menores infractores a través de un convenio interadministrativos de cofinanciación, en desarrollo del programa de previsión y prevención de la infracción de la ley penal de adolescentes

De conformidad a El PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC" (Numeral 4.2, Inciso 22) en el marco de las líneas de acción a desarrollar dentro del PISCC, la Secretaria de Gobierno debe realizar convocatoria anual para suscribir convenio para el HOGARDEPASO a convenio de alojamiento a niños, niñas y adolescentes, a mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar convenio se suscribe tras surtir un proceso de selección de hogares de paso modalidad familiar dentro de la convocatoria que se realiza acorde a los Lineamientos Técnicos de Modalidades para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes con derechos Vulnerados y Amenazados. LM2.P-version 6- I C B F .

7.- Indicar cuantas campañas de cultura ciudadana, pedagogía y prevención, en materia de convivencia y seguridad ciudadana, según ley 1801 de 2016, se realizaron en el año 2020 e indicar cual fue el resultado de las mismas.

Se diseñaron en el año 2020, cuatro campañas de cultura ciudadana, pedagógicas y de prevención, en materia de convivencia y seguridad ciudadana,

"-VIOLENCIA INTRAFAMILIAR" denominada "TU VOZ CUENTA" callar duele mas, Objetivo: Concientizar a la ciudadanía, determinar las implicaciones jurídicas que se generan en el marco de la violencia intrafamiliar, realizando jornadas pedagógicas y de cultura ciudadana para prevenir que se incremente este flagelo, para que exista tolerancia en las familias, prevenir el consumo de bebidas alcohólicas y de sustancias psicoactivas, estas como principales causas del incremento de este delito.


"RECUPEREMOS EL CIVISMO CON EL DECALOGO DEL BUENCIUDADANO", cuyo objetivo primordial es realizar una pedagogía sobre cultura y convivencia ciudadana para aprender a comportarnos de manera correcta en la sociedad con las 10 principales normas de convivencia que se debe tener en la sociedad que permita mejorar la cultura y convivencia ciudadana y así recuperar el civismo.

"NO DEMOS PAPAYA, DEMOS EJEMPLO", cuyo objetivo primordial es Realizar prevención social y situacional, implementando estrategias de cultura ciudadana con el fin de neutralizar, y hacer control para reducir los riesgos específicos e inminentes en la ocurrencia de delitos, y de los hechos que atenten contra la convivencia y seguridad ciudadana de hurto en todas sus modalidades, desde un enfoque social (individuos) y situacional (hecho punible).

"ENGANCHATE A LA VIDA", Prevención del consumo de estupefacientes cuyo objetivo es Reducir la dimensión del uso de drogas y sus consecuencias adversas mediante estrategias de promoción y prevención, generando información, educación y comunicación para prevenir el consumo de estupefacientes, en los grupos de mayor vulnerabilidad.

Como resultado de estas campañas en los diferentes sectores del Municipio de Duitama se ha generado un clima de respeto y tolerancia en algunas comunidades que habitualmente presentaban diferentes problemas, lo más importante ha sido reducir índices de violencia intrafamiliar dadas las condiciones de encierro generadas por la pandemia. El fin de todas estas campañas es que generen en cada una de las personas respeto, tolerancia y colaboración tanto en su núcleo familiar, en la comunidad y en la ciudad, evitando ser objeto de sanciones por parte de la policía (imposición de comparendos). San José alto, Cargua, Orquideas, San Antonio Sur, Sector Centro, La Milagrosa, Vereda la Trinidad, Vereda Quebrada de Becerras, sector la Recebera, El Cogollo, Vereda la Quinta, Avendaños uno, Avendaños dos, la Tolosa, María Auxiliadora (mercaPlaza), Terminal Antigua entre otros.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 26

8. Conforme a una de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo, indicar cuales la estrategia o mecanismo que utilizara, para llevar a cabo el programa de acompañamiento y formalización a los vendedores informales acorde a la Ley 1988 de 2019.

Para la ciudad de Duitama se buscará que los vendedores informales den el primer paso hacia la formalidad, generando acercamientos a través del SENA y Secretaria de Industria y Comercio del Municipio para que estas entidades asesoren y capaciten en programas productivos para que puedan ingresar a la formalidad.

El Gobierno Nacional amplió el plazo de la resolución 1213 de 2020 del Ministerio de Trabajo, para la caracterización de los vendedores informales, así mismo se está a la espera de los lineamientos que se establezcan, para implementar la ley 1988 de 2019, sin que medie la inclusión de nuevos vendedores informales, para lograrlo se realizaran controles evitando que aumente el número en la lista que reposa en la Secretaria de Gobierno; de esta manera deja rendido el informe solicitado.


El Presidente agradece el informe y solicita que se inscriban las bancadas que quieren intervenir; al no haber inscripciones le concede el uso de la palabra a la Bancada de Cambio Radical.

Toma la palabra el vocero de la Bancada de Cambio Radical José Julián Chía, quien expresa que interviene la Concejal Lupe López; el Concejal Segundo Pinzón, el Concejal Marco Alonso Rincón y por último el vocero de la bancada.

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LOPEZ MARQUEZ, quien expresa que es preocupante el tema de la seguridad en la ciudad y no es solo salir con la Policía, porque existen otros compromisos como son la Democracia Participativa como es la elección de las Juntas que se realiza el próximo 25 de abril, es bueno saber que capacitación se les está dando a estas personas, la mayoría de los ciudadanos expresan que no tienen claro este proceso de participación ciudadana; el concejo es vocero de las inquietudes de los ciudadanos y se evidencia que la Doctora Sonia junto con el Capitán que se han evidenciado campañas, pero los ciudadanos no evidencian que desde la policía o desde gobierno, campañas ni trabajo en violencia intrafamiliar; en libertad de género, en abuso sexual a niños, niñas y adolescentes, tampoco en suicidio; las alarmas comunitarias no están en funcionamiento, es bueno saber quiénes son los responsables de esas alarmas; como se detalla el censo; en el mes de diciembre la ciudad se sintió sola y desprotegida y quiere saber porque; cual es el objetivo del cierre del centro con vallas si no están las personas responsables de las mismas.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, expresa que hoy en día se les va a dar un estímulo a las personas que fomentaron el desorden social y a los cuales se les generaron comparendos; pero sería muy importante generar unos estímulos para los comerciantes que cerraron sus negocios a estas personas se les debe dar ese estímulo; en ese proyecto se puede incluir un artículo para entrar a beneficiar a estos comerciantes con beneficios tributarios vía predial e industria y comercio; es primordial conocer todo el plan de acción para la elección de los miembros de las juntas de acción comunal quienes prestan un servicio social a Duitama y desde Gobierno se les debe apoyar; le pide al Capitán un compromiso efectivo en los Centros Educativos y que este se haga desde el primer día que se inicien las clases presenciales y hacer un frente común, para evitar que los niños sean atacados por esas organizaciones de microtráfico; este trabajo debe ser mancomunado en beneficio de los jóvenes Duitamenses; fue muy difícil hacer el control por parte de Gobierno al tema de las bebidas embriagantes; porque se decretó una ley seca pero se permitía el consumo en las casas; hecho que beneficio a esas grandes empresas, pero afecto la convivencia e incrementó la violencia intrafamiliar; también incrementaron las fiestas clandestinas con venta de licor; en esto faltó un control efectivo de la Policía y de la Secretaria de Gobierno y todo esto se desencadenó en el aumento del covid; en el presente año; esto no solo fue en Duitama, esto fue a nivel nacional, porque el gobierno nacional puso la economía en una balanza y prefirió en su momento salvar la economía en vez de generar estrategias para beneficiar la salud; la invita a seguir adelante con su trabajo.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 26

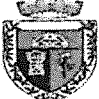
Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCON ALBARRACIN, expresa que para nadie es un secreto que la labor de la Secretaria de Gobierno, ha sido la más publicitada a nivel municipal; por todo el proceso de pandemia, desafortunadamente hay males que están muy acrecentados en el municipio; el tema del consumo de sustancias alucinógenas y con la pandemia ha hecho que los jóvenes afectados por este flagelo lo tomaran como un escape; por tal motivo invita al Capitán con el fin de hacer más controles efectivos en los sitios que se sabe que expenden esas sustancias; todo esto hace que las personas que se mueven en el sector delincriminal vean que Duitama es una ciudad atractiva para sus fechorías; y esto aprovechando la falta de pie de fuerza por parte de la policía; en alto Directivo del Gobierno Nacional decía que Duitama por lo menos debería tener 300 policías; pero desafortunadamente el presupuesto se gasta en la protección de altos funcionarios y esto no es culpa del Capitán, pero esa es la realidad del país; pero es muy importante trabajar con lo que se tiene y la alcaldesa exponía hace unos días que vendrían unos efectivos más y esto es muy gratificante; reconoce el trabajo de la Secretaria de Gobierno; exponiéndose a contagio masivo de covid; cree que llegó el momento de tener otros CAI en Duitama, para que los desplazamientos sean más cortos; se ha estado esperando la instalación de un Centro de Atención Inmediata en el sector de Innovo, donde existen unos predios que se pueden utilizar y está seguro que la administración vería con buenos ojos esta obra; porque en inmediaciones de Innovo se ha convertido en un prostíbulo al aire libre; trafican con todo tipo de alucinógenos y la inseguridad de esa área se incrementa día a día; es importante ver donde más se pueden implementar cámaras, alarmas, etc.; pero lo más importante es darle a la fuerza pública un asiento donde pueda atender en forma efectiva los temas de seguridad y que los desplazamientos no sean tan largos; los comparendos se han colocado en una área que está alrededor de Mercaplaza valdría la pena visualizar y hay un agravante que es el tema de los venezolanos y deja claro que no son todos, pero estas personas tienen el sector de la carrera 20 hecho un foco de delincuencia y hacia las diez de la noche salen a parar los carros desde la avenida de las Américas hasta la Dorada, se esconden, roban, y hasta en horas del día se encuentran los expendedores allí parados a la vuelta del antiguo molino; esto es en la calle 12 con carrera 20; se deben controlar esos focos de delincuencia, se ven a algunas personas de nacionalidad Venezolana patrullando las calles después de las 10 de la noche y no es creíble que a esa hora se esté haciendo alguna labor social; solicita que se tenga en cuenta estas recomendaciones sobre el sector de Innovo, el tema de las Juntas de Acción Comunal; aumentar el pie de fuerza.

Toma la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA, Se permite hacer una réplica en el sentido a lo expresado por el Concejal Marco Alonso Rincón; le recuerda que hace unos días el Concejal Omar James, propuso invitar a un funcionario del Ministerio de Defensa; con el fin de saber cómo van esos proyectos en la ciudad y el Concejal Marco Alonso, se opuso a esa proposición; le gustaría que le aclarara públicamente esa posición frente a la propuesta que hizo de invitar al funcionario del Ministerio de Defensa.

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCON ALBARRACIN, al respecto expresa que en esa sesión lo que se expuso es que a veces no alcanza el tiempo para hablar con los secretarios y al traer personas de otros Entes, pues de pronto no se alcanzarían atender; el día anterior el concejal James Puerto hizo una proposición por escrito y la radicó en la secretaria de la corporación y esa propuesta fue votada diez votos en contra y tres a favor; esto demuestra que no es el momento de traer funcionarios del nivel nacional y esto se manifestó en los resultados de esa votación; el concejo piensa que no es el momento de traer a funcionarios de otros niveles; no solo es el querer del Concejal Marco Alonso Rincón, si no de los otros concejales.

Toma la palabra el H.C. JOSE JULIÁN CHÍA MATAALLANA; a quien le preocupa el tema de la seguridad de la ciudad y además se esperaba tener información más precisa de parte de Gobierno y de la Policía; hoy ve con desilusión y contrariando algunas intervenciones de los concejales pero le parece que el informe fue genérico y no da un panorama claro de lo que pasa en la ciudad; el informe es explicativo y parcial y más bien parece una clase de derecho penal; no desconoce el trabajo de la Secretaria de Gobierno, pero el informe es corto y no deja claro los mecanismos que se tienen para mejorar la seguridad de Duitama; además no se muestra en forma clara cuales son los mecanismos y estrategias para hacer cumplir las normas que se tienen que ver con la seguridad ciudadana; hace poco se presentaron unos nuevos oficiales de policía, se dijo que se sacarían los oficiales de las oficinas y los pondrían en la calle; pero hoy no se ven

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 26

resultados; el tema de los cuadrantes son un total fracaso; donde ni si quiera los policías saben a que cuadrantes pertenecen; los cerros tutelares de Duitama son un nido de microtráfico; venta ilegal de armas y con el informe se esperaba que se aclarara como se enfrentaría esa situación; es claro que existen criterios de seguridad que no se pueden mencionar en público; al Capitán Angulo, se le informo el tema de la Tolosa, donde la gente no puede salir a la calle por miedo; los Duitamenses tienen temor de denunciar, porque la policía no toma los correctivos del caso; le solicita a la Doctora Sonia que de un informe claro para ver que tramite se está haciendo para crear las nuevas Inspecciones; porque la seguridad no solo se presta por parte de los Entes Judiciales; esto también es responsabilidad de los Entes Administrativos; porque ayudan a prevenir y solidifican la convivencia ciudadana; las Inspecciones de Policía están llenas de trabajo y no solucionan nada; también es bueno conocer los resultados que se presentan en los Consejos de Seguridad que las mismos se den a conocer a la comunidad y saber que se va hacer según las conclusiones que se saquen de ese consejo de seguridad; la bancada del Partido Cambio Radical atendiendo el clamor de la comunidad llamó a la Secretaria de Gobierno, pero queda el sin sabor que el control político, no sirvió para absolutamente nada; quedan conceptos bonitos pero nada más.

Toma la palabra la Bancada del Partido Conservador.

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO, comenta que en la Ruta del Mundial se presenta inseguridad debido al consumo de estupefacientes; la comunidad no ha encontrado eco por parte de la Administración para solucionar el problema generado con el tema de los venezolanos. No es posible que los venezolanos hagan lo que quieran. El Concejo Municipal está haciendo un seguimiento al tema; pero, no puede hacer nada más. En el sector del antiguo Terminal de Transportes se exhiben las trabajadoras sexuales.

Efectivamente, como lo mencionó el concejal Julián Chía, no han obtenido respuesta cuando han llamado a la Policía; algunas veces no contestan y no hacen presencia. Por lo tanto, le recomienda al Capitán Balaguera fortalecer el pie de fuerza, el cual es escaso, con el fin de mitigar la inseguridad que se presenta en la ciudad de Duitama. Los ciudadanos deben cuidar sus propiedades y vecindades, así como lo hacían anteriormente, estando atentos a lo que se presenta.


Toma la palabra el H.C. Julián David García Rubio, quien trae a colación lo mencionado por parte del Concejal Segundo Pinzón y la Concejal Doris Yolanda Castillo, con respecto a lo sucedido en el mes de diciembre; de este modo, pregunta lo siguiente: ¿Quién asumirá la responsabilidad política frente al relajamiento de las medidas ante la pandemia durante el mes de diciembre y enero?; tal situación ocasionó un desbordamiento en los casos del Covid-19 en la ciudad de Duitama. ¿Tal responsabilidad la asumirá la Secretaría de Gobierno o la Policía? Por causa de lo anterior, colapsó el sistema hospitalario de la ciudad de Duitama.

La secretaria de Gobierno mencionó un aspecto que le generó mucha preocupación, toda vez que manifestó que debido a la situación económica se ha generado un incremento desmesurado de la inseguridad, en donde prácticamente la solución consistía en "no dar papaya". Considera que ésta no debe ser precisamente la política de seguridad de este Gobierno. La Alcadesa Constanza Ramírez es la primera autoridad del municipio de Duitama; por lo tanto, debe conservar el orden público en el municipio. No es posible que la política de seguridad de la presente Administración sea precisamente "No dar papaya". En aras de lo anterior, le solicita a la Dra. Sonia Rodríguez, Secretaria de Gobierno, brindar claridad sobre lo que mencionó.

La alcaldesa es la primera autoridad del municipio; la Policía debe atender las órdenes dadas por la misma; aspecto que se menciona en la Constitución Política. Por otra parte, manifestaron que guardarían la confidencialidad de las personas que presentaran denuncias de manera anónima; pero, esto no es cierto, toda vez que en ocasiones han mencionado el nombre de la persona que ha realizado la denuncia; tal situación pone en riesgo a las personas que denuncian y las desincentivan de seguirlo haciendo.

En el anterior debate de control político realizado por parte de la Bancada del Partido Alianza Verde, hicieron un llamado de atención, manifestando que se presentaba un grave problema de inseguridad en la ciudad de Duitama; es necesario hacer un trabajo articulado entre las diferentes instituciones. La mayoría de las preguntas del cuestionario hacían referencia a los avances del Plan de Desarrollo; en este sentido, realiza la siguiente pregunta: ¿Cuántas campañas se han realizado para el tema de cultura ciudadana? En el Plan de Desarrollo se estableció un compromiso al respecto; pero, no observa un avance importante.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 14 de 26

Comenta que en ocasiones anteriores le manifestó a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y CULTURAMA, sobre la importancia de que haya una integralidad para realizar campañas de cultura ciudadana; pero, no fue posible que lo llevaran a cabo. Continúa preguntando lo siguiente: ¿Cuántas cámaras de seguridad se han adquirido? ¿Cuántas alarmas comunitarias nuevas se han adquirido? ¿Cuándo se adquirirán? Tales preguntas las ha realizado en tres ocasiones. Todas las comunidades requieren de estas herramientas tecnológicas para mitigar la inseguridad que se presenta.

La Secretaría de Gobierno se comprometió en realizar unas actividades culturales; en este sentido, pregunta lo siguiente: ¿Cuántas actividades culturales se realizaron en el año 2020 y cuántas se realizarán en el año 2021? Por otra parte, pregunta lo siguiente: ¿En qué va el tema del enlace de seguridad? Tiene entendido que la persona encargada de dicho tema realizó un buen trabajo durante tres meses; las comunidades evidenciaron las actividades realizadas, tales como el mantenimiento de alarmas; por ende, sería conveniente que esta persona continuara en dicha secretaría, toda vez que se observaron avances en el tema.

En la anterior Administración realizaron un trabajo comunal importante con los diferentes líderes y ediles; pero, en la presente Administración se ha perdido, toda vez que hay una reducción en el acompañamiento por parte de la Secretaría de Gobierno a las Juntas de Acción Comunal. Uno de los aspectos que se realizó muy bien en el último año del anterior gobierno fue el tema de seguridad y el tema del grupo de "reacción inmediata"; pero, en el presente gobierno se olvidó dicha estrategia; por ende, insta a estudiarla entre la Secretaría de Gobierno, Policía y comunales. Pregunta lo siguiente: ¿Cómo van las capacitaciones a los veedores? Las anteriores preguntas también se mencionan en el cuestionario y están relacionadas con el Plan de Desarrollo; pero, no de manera concreta; por lo tanto, es necesario obtener respuesta al respecto.

Continúa preguntado lo siguiente: ¿Cuántos miembros de las Juntas de Acción Comunal y cuántos de las Juntas Administradoras locales han sido capacitados? ¿Cómo va el avance de los protocolos de bioseguridad y herramientas tecnológicas para poder desarrollar las elecciones de las Juntas de Acción Comunal? Hace referencia a la Ley 1989 de 2019, reforma realizada a la Ley 732 del 2002, preguntando lo siguiente: ¿Qué gestiones se han realizado en dicho tema?


La alcaldesa tendrá que recibir mínimo una vez al año a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal; igualmente, ellos tendrán unos derechos de formación con la ESAP, beneficios de transporte y se destinará un porcentaje predial para el mejoramiento y construcción de los salones comunales. ¿En qué van las gestiones de la Ley 1989 de 2019? Comenta que en el día de ayer aprobaron una proposición para discutir específicamente sobre la situación que se presenta en el sector del antiguo Terminal; sin lugar a dudas es preocupante el tema de la inseguridad que se presenta en dicho sector después de las seis de la tarde (6:00 p.m.).

Toma la palabra el H.C. Héctor Mateo Centeno Agudelo, quien manifiesta que el presente informe parece ser un resumen de las funciones que debe realizar la Secretaría de Gobierno; pero, no parece un informe real sobre lo que está sucediendo en el municipio de Duitama en materia de inseguridad. El Plan de Desarrollo es indicador que deben tener en cuenta los Concejales, con el fin de no caer en señalamientos personales; insta a basarse en el documento presentando ante el Concejo Municipal frente a lo que realizarán durante los cuatro años.

Recuerda que en el mes de mayo le dijo a la Dra. Sonia Rodríguez, Secretaria de Gobierno, que ella tenía en sus manos una de las dinámicas más importantes, teniendo en cuenta el lema de la Alcaldía municipal: "Sembrando civismo, Duitama florece". La secretaria de Gobierno es la encargada de la dinámica territorial: "Civismo". Una de las metas establecidas para el año 2021 consiste en hacer acompañamiento a los vendedores informales; para lo cual, deberán realizar un programa de formalización. Según la respuesta a la octava pregunta, la estrategia de formalización a los vendedores informales consistirá en generar acercamientos a través del SENA y de la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo de la ciudad de Duitama.

Para lo anterior se dispondrán algunos recursos y deberán presentar el programa con base a la ley de formalización; insta a que la caracterización no se vuelva estigmatización; deben realizar un diálogo directo con los vendedores informales, permitiéndoles nuevas oportunidades y estableciendo una estrategia clara para la formalización del empleo. Es fundamental que la Secretaría de Gobierno les garantice condiciones a los comerciantes y a los establecimientos de comercio para que puedan trabajar, sin hacer operativos que los amedrenten, sino que por lo contrario les brinden seguridad para que puedan realizar su actividad comercial de la mejor manera; dichos comerciantes son el motor de la ciudad.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 26

Tal situación se evidencia a través de las cuentas del municipio, toda vez que, a través del pago de los impuestos a la Secretaría de Industria y comercio, ellos realizan un gran aporte para que la ciudad pueda funcionar. La responsabilidad de dicho programa no se puede trasladar a la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo; por lo tanto, espera que presenten un programa bien estructurado. Realiza la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los dos focos de inseguridad más importantes en este momento? Responde que uno de éstos es el predio del antiguo Terminal y la otra es la Central Minorista de Abastos.

Continúa preguntando lo siguiente: ¿Qué acciones puntuales están tomando para garantizar la seguridad, el orden y la salubridad pública en coordinación con la Secretaría de Salud respecto al predio del antiguo Terminal y la Central Minorista de Abastos? No sabe cómo está funcionando esta Administración, toda vez que no cuentan con titulares en las siguientes dependencias: Programas Sociales, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y ESDU. Trae a colación la proposición presentada por parte del Concejal Omar James en el día de ayer con respecto en invitar al Asesor del Ministerio de Defensa Guillermo Sánchez. Comenta que él votó negativamente a dicha proposición; pero, no lo hizo porque no estuviera de acuerdo, sino porque no era el momento adecuado.

Le solicita al Concejal Omar James que los mantenga informados sobre los anuncios que realice el Ministerio de Defensa respecto al tema de seguridad. Expresa textualmente lo siguiente: *“Que nos envíen una carta de nuestro asesor para el Ministro de Defensa de cuáles han sido los resultados de esos compromisos a los cuales llegó aquí en una reunión en el cabildo municipal”*. Agrega que no necesitaría asistir presencialmente, sino que lo importante es que envíe los resultados; podría haber cambios en el Ministerio de Defensa.

Comenta que no han tenido conocimiento sobre resultados de las campañas que han realizado, las cuales muchas veces se hacen por marketing y por encajar con el color de la administración, para que salga el logo y la foto de la Alcaldesa; pero, deberían enfocarse en buscar resultados. Se están invirtiendo unos recursos importantes en estas campañas; por lo tanto, debe haber resultados. Insta a la Secretaría de Gobierno a que se articule con el Concejo Municipal y con la comunidad, generando una comunicación directa. Finaliza diciendo que la ciudad de Duitama no tiene una buena percepción sobre el tema de la seguridad; es necesario establecer estrategias puntuales más allá del marketing político.


Toma la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA, quien habla con respecto a lo mencionado por parte del concejal Julián en cuanto a que debe haber responsables en el pico de la pandemia. Expresa textualmente lo siguiente: *“No me parece justo que una alcaldesa como la que tenemos es la única; lo dijo en alguna invitación al gerente del Hospital; el único alcalde dentro de la jurisdicción de un Hospital que es administrativamente responsable la gobernación, sea la única que ha invertido; claro con la venia y apoyo de todos los compañeros del Concejo con unos traslados que se hicieron”*.

Es muy importante la gestión que acabó de hacer la alcaldesa ante el Gobierno Nacional para cuatro equipos de la Unidad de Cuidados Intensivos. La alcaldesa de la ciudad de Duitama ha hecho una excelente gestión brindando apoyo. Por otra parte, le dice al concejal Héctor Mateo Centeno que él no es vocero del Gobierno Nacional. Tiene entendido que hay cinco notas radicadas en el Ministerio de Defensa; por lo tanto, lo correcto es que asista un funcionario de dicha dependencia para que presente los avances. Las finanzas del municipio están muy débiles; por ende, deben contar con el apoyo de Bogotá.

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, quien pregunta lo siguiente: ¿Qué están haciendo con respecto al consumo de estupefacientes por parte de los estudiantes de los diferentes colegios? Es importante que haya una articulación entre la Secretaría de Educación, Policía, Secretaría de Gobierno, entre otras, con el fin de contrarrestar dicha problemática, el cual se ha venido incrementando a través de los años. Por otra parte, comenta que se tiene programada una sesión para hablar sobre la situación que se presenta en el antiguo Terminal de Transportes, teniendo en cuenta que dicho tema es complicado.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, quien considera que dentro de las sesiones de control político deben hacerse compromisos, buscando el bienestar de la comunidad. En la ciudad de Duitama ha incrementado la inseguridad por la llegada de venezolanos; igualmente, ha aumentado el tráfico de estupefacientes; situación que perjudica a la comunidad, principalmente a los adolescentes y jóvenes, quienes son víctimas frágiles de dicho flagelo.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 26

Por otra parte, ha incrementado el desaseo de la ciudad de Duitama debido a que algunas personas desocupan los contenedores y dejan las basuras sobre las vías. El Concejo Municipal hará un seguimiento al avance de los logros y objetivos que beneficien a la ciudad. Es necesario que brinden una oportuna atención en las líneas telefónicas previstas para atender las llamadas que realiza la comunidad. Comenta que unos ciudadanos advirtieron que estaban abriendo un almacén comercial ubicado en la carrera 15 con calle 17; fue así, que intentaron comunicarse con la Policía; pero, no contestaron; razón por la cual, hace el respectivo dicho llamado de atención.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA MORALES, quien comenta que la comunidad de la Milagrosa y de la Tolosa manifestó que ha habido un incremento del consumo de sustancias psicoactivas, presencia de venezolanos y lucha contra los territorios. En el día de ayer se escucharon unos disparos; pero, la Policía no atendió el llamado. El espacio público se está viendo afectado por las ventas ambulantes; es entendible que tal situación es generada por la falta de empleo; en la carrera 17 con calle 15, diagonal al Almacén Bimbo se ubican vendedores ambulantes.

Actualmente no han reactivado el trabajo de los bares; por lo tanto, pregunta lo siguiente: ¿Por qué está funcionando el karaoke ubicado en el Edificio Palma Real? Reconoce el trabajo realizado por parte de la Dra. Sonia Rodríguez, quien ha atendido las solicitudes que le ha realizado. En Mercaplaza se sigue presentando la misma problemática; los vendedores que se ubican en los puestos de adentro de Mercaplaza han manifestado desmotivación debido a que no se ha solucionado el tema de los vendedores informales; razón por la cual, se observan varias carretas. Por lo tanto; es necesario hacer una verificación del uso de suelos, principalmente en el sector de Mercaplaza.

Realiza la siguiente pregunta: ¿Qué avances se tienen sobre la Casa de la Justicia? En la Inspección de Policía no hay contratistas; ¿Qué seguimiento se está haciendo con el tema de violencia intrafamiliar y violencia infantil? Comenta que algunas cámaras no están funcionando; situación que no permite observar los delitos que se cometen. Tiene entendido que están realizando un trabajo de ornato y embellecimiento; aspecto que es bueno; pero, no en tiempo de pandemia, toda vez que podrían generarse contagios.


El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, Presidente de la Corporación, en su condición de integrante de la Bancada del Partido Liberal, hace el uso de la palabra, con el fin de hacer el cierre de la intervención de la bancada, tocando unos puntos importantes del presente control político. Resalta el esfuerzo que ha tenido la Dra. Sonia Rodríguez. Recalca que más allá de los temas mediáticos, la ciudadanía reclama resultados tangibles. Se han visualizado unas campañas para hacer controles y operativos, las cuales han dado resultados favorables según las estadísticas y datos presentados por parte de la Administración Municipal.

Es necesario que los focos de los operativos no se concentren solamente en unos sitios específicos de la ciudad de Duitama, toda vez que la inseguridad es una problemática global y la ciudadanía en general manifiesta el descontento por la falta del pie de fuerza; sin embargo, dicha responsabilidad no le compete únicamente a la Secretaría de Gobierno, sino que es necesario contar con la colaboración de las demás sectoriales, toda vez que hay ejes transversales para poder generar los resultados contemplados en el Plan de Desarrollo.

Los dueños de los establecimientos de bares han manifestado que no han sido incluidos en la reactivación económica; dicho sector ha generado dificultades en materia económica y logística desde que comenzó la pandemia para poder dar apertura a sus negocios. Es necesario que la Secretaría de Gobierno realice un trabajo articulado con la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo, con el fin de brindarles soluciones a los comerciantes que se sienten perseguidos debido a la aplicación puntual de la ley y restricciones; situación que ha generado una serie de problemáticas para este gremio económico.

Es importante que la Secretaría de Gobierno se rodee de un equipo de trabajo que genere completa seguridad y confianza a la gestión que se está desarrollando. El sector del antiguo Terminal y Mercaplaza son dos focos de inseguridad de la ciudad de Duitama; sin embargo, no se pueden concentrar solamente en estos temas, sino que también deben tener en cuenta el tema de los cerros tutelares y los barrios ubicados a la periferia. La mayoría de los llamados que hacen los ciudadanos a la Policía no son atendidos. La primera justificación que tiene la autoridad es la falta de pie de fuerza; pero, deben revisar la manera de optimizar los recursos que se tienen en este momento por parte de la Administración en cabeza de la Secretaría de Gobierno, con el fin de generar una presencia institucional.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 26

La ciudadanía está cansada de que la Administración y las instituciones estén concentradas en el parque de los Libertadores; es importante generar resultados en todos los rincones de la ciudad. Realiza la siguiente pregunta: ¿Qué pasó con la Inspección de Policía Rural del municipio de Duitama? Los habitantes del campo y veredas también merecen resultados en materia de seguridad. Reconoce que han hecho grandes esfuerzos para realizar operativos a lo largo y ancho de la ciudad; los ciudadanos les solicitan a los concejales que hagan un control estricto sobre dicha gestión.

En el año pasado la Secretaría de Gobierno fue visible; sin embargo, es necesario que genere resultados. Considera que el presente informe merece un complemento por parte de la autoridad y de los entes encargados de las investigaciones judiciales. Los concejales hacen un análisis integral del documento presentado por parte de la Secretaría y del informe presentado por parte de la Policía. Insta a la Dra. Sonia Rodríguez a trabajar en equipo junto con la Policía Nacional, con el fin de complementar el informe y presentarlo nuevamente; de esta manera, los concejales podrán informarle a la comunidad sobre el trabajo y la proyección que tiene dicha Secretaría.

El presente informe contiene datos relevantes; pero, la ciudadanía desea saber a fondo sobre la proyección respecto a lo que se realizará desde la Administración y la Secretaría de Gobierno para generar un cambio notable en el índice de percepción de inseguridad. Tal tema se ha venido hablando desde el año 2019; en el año 2021 debe ser prioridad el tema de la seguridad, para que las personas que están cumpliendo a cabalidad con las medidas restrictivas tengan la certeza de que sus barrios y sectores estarán vigilados de la mano de las autoridades. Espera que en el próximo control político tengan unos indicadores más claros con respecto al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, toda vez que desde allí se realiza la evaluación. El tema de seguridad fue una prioridad establecida en el Plan de Desarrollo Municipal "Sembrando Civismo, Duitama Florece".

Toma la palabra el H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA, quien reconoce que no es fácil la labor que tiene que desempeñar la Dra. Sonia; comenta que él como comunal ha trabajado de la mano con las Secretarías de Gobierno; en este sentido, ha observado que ésta Secretaría ha trabajado en el momento más complicado. Con la Ley 1988 se aplazó el Proyecto de Política Pública de los vendedores informales, de acuerdo a la Resolución 1213 de 2020; seguramente con las herramientas que ofrezca el Gobierno, podrán brindar capacitaciones a los vendedores a través del SENA y otras entidades, con el fin de que salgan de la informalidad y pasen a la formalidad. Personalmente conoce el caso de algunos vendedores informales que han llegado a convertirse en microempresarios.


La inseguridad muchas veces es generada por el crecimiento de los árboles ubicados en las diferentes vías tales como la Camilo Torres y el sector del Boyacá. Comenta que hace unos días radicó un oficio al Ingeniero Alexander, Gerente de URBASER, solicitando la poda de dichos árboles, teniendo en cuenta que en las horas de la noche los "amigos de lo ajeno" se esconden allí para atracar a las personas. En este sentido, insta a sus compañeros concejales, Secretaría de Gobierno y Policía para que entre todos radiquen un oficio a Corpoboyacá, con el fin de que le permitan y autoricen a URBASER realizar las podas de estos árboles; aspecto que contribuirá a la seguridad del municipio.

Le recomienda al Capitán retomar las labores que hacían con las comunidades, trabajando en equipo junto con la Policía haciendo grupos de apoyo; de tal manera, que los taxistas puedan tener una comunicación directa con la Policía. La ciudad de Duitama carece de unidades policiales. La Dra. Sonia ha realizado una labor valiosa a pesar de la falta de unidades policiales en la ciudad de Duitama.

La comunidad ha comentado que cuando llaman al cuadrante desde un sector rural como por ejemplo desde San Antonio Norte, les has manifestado que no están autorizados para ir hasta dichas áreas. Hace un llamado de atención a la ciudadanía Duitamense para que tenga responsabilidad con el autocuidado siguiendo los protocolos de bioseguridad, con el fin de protegerse a sí mismos y a los demás y así sobrellevar la pandemia que los está afectando actualmente.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA, quien manifiesta que el informe presentado en el día de hoy por parte de la Secretaría de Gobierno no fue claro, ni preciso, sino que fue ambiguo; por lo cual, espera que alleguen en un tiempo prudencial un informe que realmente demuestre lo que está realizando dicha dependencia, enunciando lo que harán y comentando las gestiones realizadas. Es importante que brinden una explicación clara sobre el tema de los vendedores ambulantes, teniendo en cuenta la meta que deben cumplir, la cual se encuentra establecida en el Plan de Desarrollo.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 26

Solicita que haya articulación entre los agentes de los cuadrantes, con el fin de que haya celeridad para atender los delitos que requieren prontitud, tales como por ejemplo las balaceras que se presentan en los cerros tutelares, microtráfico, delincuencia organizada, realizando capturas en flagrancia tendientes a judicializar a los criminales. Pregunta lo siguiente: ¿Qué se ha hecho con los nuevos policías que han llegado a la ciudad de Duitama? ¿Qué se espera en materia de seguridad? ¿Qué operativos van a realizar? Solicita hacer énfasis en operativos para el porte ilegal de armas, toda vez que hace pocos días hubo una bala perdida en un barrio del municipio en donde viven menores de edad; por ende, no pueden esperar a que ocurra una tragedia.

Continúa preguntando lo siguiente: ¿Cuál es el Plan de Acción para las Juntas Administradoras Locales respecto a las elecciones que se avecinan y que se postergaron debido a la pandemia? Insta a que tengan amabilidad y buen trato hacia los funcionarios de la Secretaría de Gobierno; es importante articular equipos de trabajo entre los contratistas, funcionarios de planta y administración para tener un trabajo más armónico. Solicita información precisa y pertinente sobre la creación de la Inspección Urbana para descongestionar las otras dos Inspecciones de Policía. Lo anterior, debido a que dicho tema no quedó claro en el informe presentado en el día de hoy.

El presidente, informa que de esta manera se cierra la intervención de las bancadas; posteriormente, le concede la palabra a la Dra. Sonia Rodríguez, Secretaria de Gobierno, con el fin de que responda las inquietudes generadas dentro del debate del presente control político.

Toma la palabra la palabra la Dra. SONIA RODRÍGUEZ, Secretaria de Gobierno, quien explica que con el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana tienen unas estrategias aprobadas por las diferentes entidades. En este momento es muy complicado dar una respuesta adecuada a cada uno de los cuestionamientos porque se tendrían que reunirse nuevamente con las diferentes autoridades para diseñar estrategias; deben cumplir lo que tienen planteado, toda vez que dichas estrategias que se están aplicando se analizaron desde el mes de enero y febrero del año 2020. Si los concejales lo consideran pertinente, podrían reunirse, con el fin de diseñar otras estrategias, analizando algunos temas desde la sectorial.


De alguna forma han tratado de no vulnerar el sector comercial; han realizado compromisos con establecimientos de bares y restaurantes, generando acercamientos, tratando de concertar para que dichas actividades comerciales no tengan tantos inconvenientes como los que tienen en este momento. Han sido prudentes en dicho tema y han luchado para abrir algunos espacios, con el fin de que el comercio se vea menos afectado. Los cierres se han realizado en algunas condiciones para evitar aglomeraciones. En unos momentos cerraron el Parque de los Libertadores para evitar aglomeraciones en fechas importantes. Tales decisiones no fueron tomadas por parte de la Secretaría de Gobierno, sino que se tomaron en el Consejo de Seguridad, en donde se encontraba el capitán Angulo, Capitán del Ejército, Representante de Migración Colombia, entre otros.

Las elecciones para las Juntas de Acción Comunal están aplazadas; por lo tanto, están a la espera de las directrices puntuales brindadas por parte del Gobierno Nacional, con el fin de poder activar dichas acciones o planes. La Secretaría de Gobierno no maneja el tema del suicidio; sin embargo, ha realizado sugerencias en algunos barrios. Informa que debido a la pandemia no gastaron recursos de la Administración Municipal para realizar las campañas, sino que cada funcionario aportó rubros para pendones y publicidad. Se habían proyectado actividades presenciales y lúdicas; pero no lo pudieron hacer debido a la pandemia.

Considera interesante la posición del Conejal Héctor Mateo Centeno; en este sentido insta a los concejales a que brinden un aporte y colaboración, mirando la posibilidad de hacer alianzas. Se presenta dificultad con el tema de los vendedores ambulantes debido a que no se ha reglamentado la ley; sin embargo, la Secretaría de Gobierno está haciendo esfuerzos importantes con las herramientas que cuenta; de ésta manera, han realizado caracterizaciones y han brindado información a la comunidad; los mismos concejales han solicitado que les permitan trabajar a los vendedores ambulantes en diferentes partes de la ciudad; deben buscar la manera de ubicar a éstos vendedores en un espacio que no genere aglomeración de personas.

El Gobierno Nacional les dio la posibilidad a los migrantes extranjeros a que permanezcan en el país y que duren diez años para poderse regular dentro del municipio. Actualmente están realizando operativos y están verificando con Migración Colombia; pero, allí se presentan dificultades económicas y de personal; sin embargo, desean generar mayor consciencia a las personas que están contratando. Los concejales exigen seguridad; pero, ellos mismos están contratando mano de obra extranjera ilegal debido a que es más económica y fácil de contratar.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 19 de 26

El presidente, le dice a la Dra. Sonia Rodríguez que ella está realizando unas afirmaciones y acusaciones complicadas; por lo tanto, le solicita que presente las pruebas que tenga al respecto, toda vez que más de una persona se podría sentir agraviada por el comentario que realizó. El Concejo Municipal solicita respeto por parte de los funcionarios de la Administración. Le solicita que realice de forma puntual la denuncia que tenga sobre determinado comportamiento de alguna persona en particular, para que los concejales que no tienen nada que ver con lo que está manifestando, no se sientan agraviados, ni irrespetados. Así mismo, le pide que tenga mesura con los comentarios con respecto a que los concejales contratan a personas que no tienen documentación al día.

Toma la palabra la Dra. SONIA RODRÍGUEZ, Secretaria de Gobierno, quien aclara que en ningún momento ha tenido la intención de irrespetarlos; pero, que no pueden jugar a la doble moral; sus actuaciones han sido claras y correctas desde el principio; comenta que ha recibido llamadas de una persona; pero, no mencionará su nombre, frente a unas situaciones de vendedores ambulantes. Desde administraciones anteriores ha habido documentos irregulares e ingreso a la lista de personas en ciertas condiciones; están revisando el tema y trabajando con la Personería Municipal para ser prudentes y correctos en este tema.

No se trata de demandar u ofender a alguien, sino que simplemente cuando hacen llamadas y sugerencias frente a unos temas, deben tener la posibilidad de ser lo más sensatos. La Secretaría de Gobierno tiene muchas carencias en este momento y están trabajando con muchas dificultades; han hecho un esfuerzo importante para dar resultados; en estos momentos solamente cuentan con una persona encargada de manejar el tema de contratación; los funcionarios de planta han colaborado en actividades de salidas, apoyos, operativos.

Reitera que su intención no es causar molestias, sino que desea que tengan en cuenta la situación que están viviendo y los vendedores que están ingresando; la Secretaría de Gobierno no permitirá que ingresen más personas, a no ser que lo hagan por medio de tutelas. Los operativos los han realizado en acompañamiento de la Policía. Actualmente están cerrados los colegios; sin embargo, el lunes pasado la Policía realizó una campaña virtual sobre el tema del microtráfico de estupefacientes, con el fin de informar a los estudiantes sobre la situación que se está presentando. El expendio de bebidas alcohólicas es un tema de una política del orden nacional; no pueden ir en contra de los decretos establecidos por parte del Gobierno Departamental y Nacional.


Comenta que han realizado capacitaciones virtuales a las Juntas de Acción Comunal; para lo cual, han hecho las respectivas invitaciones; pero, no se ha obtenido la acogida esperada; por lo tanto, solicita colaboración a los concejales para pensar en una estrategia que incentive a las personas. Han tenido que cambiar estrategias que se tenían planteadas debido a la situación de la pandemia. La Secretaría de Gobierno aporta con el orden público y la organización de Mercaplaza; solicita colaboración a los concejales con las respectivas documentaciones, con el fin de que cuando realicen los operativos cuenten con el soporte de cada uno de los sectoriales para poder brindar respuestas concluyentes a lo que está pasando.

El Ministerio no da posibilidad para poder realizar la Casa de Justicia; han hecho los trámites correspondientes; pero, allí les dicen que en estos momentos no hay recursos para poder desarrollarla y que tienen algo previsto para la Isla de San Andrés; pero, para Casas de Justicia no hay recursos en estos momentos. Actualmente están funcionando ochenta y cinco cámaras de seguridad, a las cuales se les hicieron reparación. La fibra óptica se dañó; fue así, que tuvieron que hacer reparaciones importantes para poder arreglar y cambiar las cámaras que no servían por unas nuevas. En el año pasado se activaron treinta y cuatro alarmas, en donde arreglaron unas que no estaban funcionando. Actualmente están verificando los recursos para determinar cuántas podrán adquirir en este año.

Por otra parte, están analizando la posibilidad de presentar un proyecto al Ministerio, con el fin de poder instalar cámaras en otros lugares; para esto, se encuentran a la espera de las directrices del orden nacional. Sería importante que el concejal Omar James les colaborara con este tema. Los cerros tutelares se han visto supremamente afectados con el tema de la inseguridad. Con respecto al "tiroteo" mencionado por parte del concejal José Julián Chía, comenta que se trató de un arma de fuego; la Policía ha hecho presencia en dicho lugar. Es indispensable basarse en la ley para la formalización de los vendedores ambulantes. La Secretaría de Industria, Comercio y Turismo está manejando unos recursos.

La Secretaría de Gobierno se reunió con la Alcaldesa Municipal, Secretaria de Industria y Comercio, Secretaria de Salud, con el fin de mirar la posibilidad de ingresar a vendedores informales a los programas

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 20 de 26

de emprendimiento, los cuales se manejarán desde la Secretaría de Industria y Comercio y el SENA; es así, que están revisando cómo se hace la formalización, teniendo en cuenta las políticas del gobierno nacional. Igualmente, están realizando las caracterizaciones verificando los puntos en donde se encuentran ubicados cada uno de los vendedores; también están revisando si tienen el mínimo vital de las características establecidas por parte de la Corte Constitucional, en el cual señalan que dicha actividad debe ser su mínimo vital y que deben cumplir con los requisitos de salubridad.

La Policía ha realizado operativos; sin embargo, no se tiene en claro el procedimiento que debe realizar la Policía y las Inspecciones; fue así, que oficiaron al Ministerio para que les brinden un concepto y así puedan clarificar los procedimientos que deben realizar. A finales del año 2020 cumplieron el 95% de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. Sin embargo, debido a las dificultades económicas y de personal de cada una de las instituciones, concluyeron que dicho trabajo lo deben realizar junto con la comunidad. Se han reunido con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y presidentes de Ediles, con el fin de buscar la forma de organizar los frentes de seguridad, los cuales tienen que ser solicitados por parte de las comunidades.

Las conciliaciones comunales son importantes para ayudar de alguna forma a la Policía a solucionar problemas de convivencia; es conveniente apoyarse con el Concejo Municipal, comunidad, medios de comunicación y demás entidades. En aras de lo anterior, agradece las intervenciones realizadas por parte de los Honorables Concejales; les solicita el favor de que sean puntuales en sus solicitudes y sugerencias realizadas. Igualmente, les solicita a las Juntas de Acción Comunal colaboración para organizar los frentes de seguridad y los incentiva a participar en cada una de las actividades y capacitaciones que se lleven a cabo.

La Cámara de Comercio los está apoyando con las capacitaciones sobre los procedimientos para la conciliación. Desde el Ministerio deben mirar cuáles temas son conciliables y cuáles no lo son; así mismo, deben mirar qué clase de procedimientos se pueden conocer y cómo realizarlo; es importante contar con el apoyo de la comunidad para lograr la seguridad; en el próximo control político se verificará en qué han mejorado y aportado, analizando la forma de lograrlo mancomunadamente. Comenta que se reunirá con las autoridades correspondientes, con el fin de revisar las manifestaciones realizadas por parte de los concejales, analizando cómo pueden fortalecerse para mejorar el tema de seguridad.

La situación económica de muchas personas es muy difícil, quienes necesitan contar con el mínimo vital; aspecto que deben tener en cuenta; por lo tanto, deben buscar estrategias en pro de la comunidad. Comenta que ella ha estado en operativos con la Policía para atender quejas de aglomeraciones y música con alto volumen; pero, dicha situación debería ser solucionada por parte de las Juntas de Acción Comunal, con el fin de que cuando llamen a la Policía sea exclusivamente para atender temas de seguridad.


El presidente, le agradece a la Dra. Sonia Rodríguez, Secretaria de Gobierno, por su intervención; posteriormente, informa que darán un tiempo prudencial para que dicha dependencia allegue el complemento del informe, con el fin de subsanar las inquietudes generadas dentro del control político. Le solicita a la secretaria de la Corporación hacer lectura del siguiente punto del orden del día.

8º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que hay una comunicación radicada por parte del Sr. David Ricardo Contreras, Presidente de ASOBARES, a través de la cual se dirige a la Corporación recordando que en la sesión realizada el día 17 de noviembre de 2020, se comprometieron en crear mesas de trabajo dirigidas por la Corporación, con el fin de trabajar en la materialización de las pruebas piloto para mitigar el impacto que golpea al sector; pero, lamentablemente, hasta la fecha no han llevado a cabo dichas mesas de trabajo; solamente han realizado una reunión con el secretario de Industria y Comercio, la cual no fue liderada por el Concejo, ni se solucionaron los problemas que atraviesan.

Por lo anterior, hacen un llamado de atención a la Honorable Corporación para que den cumplimiento al compromiso realizado en la sesión mencionada respecto en realizar mesas de trabajo con las diferentes secretarías, alcaldesa y la Defensoría del Pueblo. Este sector requiere dar reapertura a sus establecimientos de manera segura, devolviendo empleo lo antes posible, mitigando la dificultad económica por la cual están atravesando.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 21 de 26

9º. PROPOSICIONES

Por Secretaría se informa que no hay proposiciones radicadas.

El presidente, abre el punto de Proposiciones Verbales.

Toma la palabra el H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO, quien recuerda que han venido realizando gestiones, con el fin de lograr un convenio para realizar el alcantarillado de algunos sectores del municipio de Duitama, tales como el Cogollo y Puente de la Balsa. Sin embargo, no se ha observado la voluntad por parte de la Administración Municipal para suscribir el convenio con el Plan Departamental de Aguas.

El municipio de Duitama no se pudo quedar atrás en este tema por falta de voluntad política. Por lo anterior, propone solicitarle a la Alcaldesa suscribir este convenio con el Plan Departamental de Aguas. Comenta que él le reiteró dicho tema de manera personal, en donde le manifestó que sí lo realizaría; pero, no ha sido así; razón por la cual, presenta la respectiva proposición, con el fin de poder avanzar en los proyectos que han sido radicados en beneficio de la comunidad Duitamense.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, quien presenta una proposición aditiva a la manifestada por parte del concejal Héctor Mateo Centeno, la cual consiste en incluir dentro del cuestionario que se le remitirá a la Oficina Asesora de Planeación la solicitud de un informe sobre el acuerdo aprobado por parte del Concejo Municipal para la vinculación al Plan Departamental de Aguas, el cual tenía ciertas falencias; dicho acuerdo fue aprobado para hacer la vinculación en el año 2020 con un aporte de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000).

Toma la palabra el H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, quien coadyuva la proposición realizada por parte del concejal Héctor Mateo Centeno, en nombre del Partido Alianza Verde; comenta que han venido trabajando en éstos dos proyectos importantes en el Cogollo y en la Vereda San Lorenzo de Abajo; dichos proyectos ascienden a la suma de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000); se realizará una gestión importante en el Gobierno Departamental; pero, para esto es necesario terminar los estudios y diseños. Comenta que junto con el concejal Héctor Mateo Centeno están gestionando una visita con el Plan Departamental de Aguas, con el fin de que resuelvan las dudas que tienen las comunidades.

Toma la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA, quien apoya la proposición presentada por parte del concejal Héctor Mateo Centeno. Posteriormente pregunta lo siguiente: ¿El departamento colocará el 100% de los recursos o será cofinanciado con el municipio? Al ser cofinanciado, tendrían que ver las finanzas de EMPODUITAMA.


Toma la palabra el H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO, quien explica que su intención consiste en que la Administración Municipal suscriba el convenio para realizar lo anteriormente mencionado. Con respecto al proyecto de la parte alta del Cogollo, comenta que, en una visita realizada por parte del Plan Departamental de Aguas, en donde se encontraba la alcaldesa y la Dra. Nelly Puerto, Gerente de EMPODUITAMA, manifestaron que dichos recursos vendrían en su totalidad desde el orden departamental. También se tiene el compromiso de hacer la pavimentación de la vía, luego de que construyan el alcantarillado.

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, quien considera importante la proposición presentada; sin embargo, tiene la duda si dicha proposición se entienda como un mandato a la Administración, toda vez que se trata de una función administrativa del alcalde de turno. Aclara que no está en contra de la proposición; pero, se le genera dicha duda, toda vez que los concejales no tienen facultades para eso.

El presidente, manifiesta su acuerdo con lo mencionado por parte del concejal Luís Alirio Figueroa, con respecto a que los concejales no pueden obligar, ni dar el mandato a la Administración para que suscriba; pero, en este caso están solicitando información sobre el estado del proceso de vinculación del municipio al Plan Departamental de Aguas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la misma Administración presentó un Proyecto de Acuerdo en el mes de diciembre, el cual fue aprobado por parte de la Corporación; pero, hasta la fecha no se han realizado las gestiones.

Toma la palabra el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, manifestando que en ese caso deberían redactar nuevamente la proposición.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 22 de 26

El presidente, indica que se trata de un tema de redacción de la solicitud a la Administración Municipal; aspecto que lo manejarán internamente. De esta manera, somete a discusión y a votación la proposición con respecto en solicitar a la Administración Municipal información sobre el tema en cuestión e incluir dicha pregunta al cuestionario que se le remitirá a la Oficina Asesora de Planeación. Le solicita a la secretaria de la Corporación realizar una votación nominal.

Por secretaria general de la Corporación se lleva a cabo una votación nominal, haciendo el llamado a cada concejal que se encuentra presente (conectado virtualmente), con el fin de que dé a conocer su voto; de esta manera quedan registrados los votos de la siguiente manera:

CHÍA MATELLANA JOSÉ JULIÁN	Aprobada
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Aprobada
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Aprobada
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Aprobada
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Aprobada
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Aprobada
ALBARRACÍN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Aprobada
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Aprobada
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Aprobada
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Aprobada
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Aprobada
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Aprobada
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Aprobada
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Aprobada

El Concejal Luis Alirio Figueroa, aclara que aprueba la proposición con la aclaración realizada por parte del presidente de la Corporación.

Es Aprobada la proposición.

El presidente, informa que en el transcurso de la tarde oficiarán a la Administración Municipal en nombre de la Corporación con respecto a la solicitud manifestada. La respectiva pregunta se adicionará al cuestionario del control político que se le realizará a la Oficina Asesora de Planeación.


Toma la palabra el H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA, quien hace una proposición relacionada a una solicitud que ha hecho la comunidad con respecto al tema de los árboles ubicados en las avenidas, los cuales están generando inseguridad. Comenta que hace unos días le solicitó al Dr. Alexander, Gerente de URBASER, la poda y despeje de estos árboles, quien le manifestó que no podía realizar dicha labor porque Corpoboyacá no había otorgado los permisos. En esta medida, propone enviar una solicitud a Corpoboyacá, con el fin de que otorguen el permiso para la poda de los árboles, con el fin de mejorar la seguridad del municipio de Duitama.

Toma la palabra el H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO, quien considera que la Empresa URBASER es quien debe officiar a Corpoboyacá para dicha autorización. Existen más de ciento diez solicitudes a Corpoboyacá por parte de diferentes municipios; en este orden de ideas, no aprobará dicha proposición, aclarando que no lo hace porque no la considere necesaria, sino porque la Empresa URBASER es quien debe realizar dicha solicitud a Corpoboyacá.

Toma la palabra el H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA, explicando que su proposición está enfocada en apoyar para que los permisos sean más viables, con el fin de poder realizar la poda de estos árboles.

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN, sugiriendo que en la misiva que se piensa radicar en nombre de la Corporación a Corpoboyacá, se solicite información sobre la cantidad de permisos que le ha permitido a la Empresa URBASER para la poda de árboles en sectores de avenidas o calles y cuáles estarían pendientes de aprobar, manifestando que debido a que algunos inconvenientes y reportes se hace necesario una poda urgente.

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 23 de 26

El presidente, somete a votación la proposición presentada por parte del concejal HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA. En este sentido le solicita a la secretaria de la Corporación realizar una votación nominal registrando los respectivos votos.

Por secretaría general de la Corporación se lleva a cabo una votación nominal, haciendo el llamado a cada concejal que se encuentra presente (conectado virtualmente), con el fin de que dé a conocer su voto; de esta manera quedan registrados los votos de la siguiente manera:

ALBARRACÍN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Aprobada
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	No aprueba
CHÍA MALLANA JOSÉ JULIÁN	No aprueba
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	No aprueba
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Aprobada
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	No aprueba
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Aprobada
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Aprobada
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Aprobada
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	No Aprueba
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	No Aprueba

Por secretaría se informa que hay cinco (5) votos positivos, seis (6) votos negativos y los demás no contestaron el llamado.

El presidente, informa que no fue aprobada la proposición presentada por parte del concejal HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, quien comenta que en días anteriores fue aprobada una proposición para citar a control político a la Secretaría de Educación; en este sentido, propone en nombre de la Bancada del Partido Cambio Radical invitar a dicha sesión a los rectores de las Instituciones Educativas, los cuales asistirían de forma virtual, con el fin de resolver las siguientes inquietudes relacionadas con la alternancia educativa:

- 1) En la Institución Educativa que dirige, ¿En qué estado se encuentra la implementación del manual específico para la alternancia?
- 2) Cuáles fueron los resultados de las encuestas aplicadas a los padres de familia sobre la alternancia o regreso presencial de los estudiantes?
- 3) ¿En qué estado de avance se encuentra la implementación de los protocolos de bioseguridad y el Comité de alternancia?

Tal formulario se le remitiría previamente a cada rector y será importante para confrontar las respectivas respuestas con el informe que presentará la Secretaría de Educación.


El presidente, le solicita al concejal Segundo Pinzón que brinde claridad respecto a qué rectores invitarían.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, explicando que la norma les permite invitar a funcionarios de carácter público y privado. La Secretaría de Educación es quien dirige todo el tema tanto en Instituciones públicas como privadas.

El presidente, somete a votación la proposición presentada por parte del H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO de la Bancada del Partido Cambio Radical, con respecto a citar de manera conjunta a los rectores de las Instituciones Educativas junto y la Secretaría de Educación del municipio de Duitama. De ésta manera, le solicita a la secretaria de la Corporación realizar una votación nominal.

Por secretaría general de la Corporación se lleva a cabo una votación nominal, haciendo el llamado a cada concejal que se encuentra presente (conectado virtualmente), con el fin de que dé a conocer su voto; de ésta manera quedan registrados los votos de la siguiente manera:

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 24 de 26

CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Aprobada
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN	Aprobada
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Aprobada
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Aprobada
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Aprobada
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Aprobada
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Aprobada
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Aprobada
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Aprobada
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Aprobada
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	No aprueba
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	No aprueba

Por secretaría se informa que hay diez (10) votos positivos y dos (2) votos negativos a la proposición presentada por parte del concejal Segundo Pinzón.

El presidente, informa que ha sido aprobada la proposición presentada por parte del concejal Segundo Pinzón. Le recuerda a la Bancada del Partido Cambio Radical que la Mesa Directiva necesita saber quién será el vocero para el periodo constitucional 2021, con el fin de poder organizar las intervenciones.

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ MÁRQUEZ, recordando que en el día de ayer se manifestó que el vocero de la Bancada del Partido Cambio Radical es el concejal José Julián Chía, en el cual se hizo una lectura de la carta que él radicó. Propone solicitar información sobre las fechas y horarios de las reuniones programadas para el Consejo de Gobierno, con el fin de que el Concejo Municipal pueda participar. La secretaria de Gobierno manifestó en el día de hoy que ella no era quien tomaba las decisiones; es necesario que los concejales puedan participar en las reuniones en las cuales tomarán decisiones para determinados temas tales como el de seguridad.

El presidente, le solicita a la concejal Lupe Isabel López que concrete su proposición. Tiene entendido que la proposición está enfocada en oficiar a la Administración Municipal para que el Concejo sea invitado.

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ MÁRQUEZ, recordando que la Alcaldesa les manifestó en una ocasión que los concejales podían participar en el Consejo de Gobierno; pero, nunca les han informado, ni les han enviado la invitación a los concejales para que asistan a dichas reuniones.


Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN, quien realiza una sugerencia a la proposición presentada por parte de la concejal Lupe Isabel López, manifestando que cuando se habilite nuevamente el recinto del Concejo Municipal, invitarán a la Administración, con el fin de que generen allí los Consejos de Gobierno. Al ser de esta manera, se podrán brindar las garantías de bioseguridad, manteniendo la distancia necesaria.

El presidente, indica que oficiarán a la Administración Municipal si la proposición presentada por parte de la concejal Lupe Isabel López llega a ser aprobada. De esta manera, le solicita a la secretaria de la Corporación realizar una votación nominal.

Por secretaría general de la Corporación se lleva a cabo una votación nominal, haciendo el llamado a cada concejal que se encuentra presente (conectado virtualmente), con el fin de que dé a conocer su voto; de esta manera quedan registrados los votos de la siguiente manera:

CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Aprobada
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN	Aprobada
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Aprobada
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Aprobada
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Aprobada
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Aprobada
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Aprobada
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Aprobada
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Aprobada

ACTA No. 006	FECHA: 11 de febrero de 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 25 de 26

(Se presenta interrupción en el audio; se escucha música de fondo).

10°. ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO, quien en medio de su intervención solicita información sobre cómo va el trámite con respecto a la Ley que brinda "mayores garantías".

Toma la palabra el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA, quien coadyuva la petición realizada por parte del concejal Héctor Mateo Centeno respecto en enviar una carta a la Administración Municipal en aras de que hagan lo pertinente desde la Secretaría de Hacienda para los traslados y apropiaciones, con el fin de garantizar los derechos laborales amparados por una ley de la República.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, quien coadyuva lo manifestado por parte del concejal Héctor Mateo Centeno; la Bancada Cambio Radical en pleno apoya dicha solicitud, teniendo en cuenta que así lo hizo en el Congreso de la República.

El presidente, informa que se dará el traslado respectivo a la Administración; aduce que quedan a la espera de las respuestas a unos oficios y a que se dé el trámite de socialización por parte de algunas agremiaciones de concejales. Finalmente cita a sesión ordinaria de control político para mañana viernes 12 de febrero a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en modalidad mixta.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión, siendo las once y cincuenta y tres minutos de la mañana (11:53 a.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.


HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO
PRESIDENTE




ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

